

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
UNAN-MANAGUA
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA
Licitación Selectiva N° 11 - 2020
“Adquisición de licencias para el Centro de Datos de la UNAN Managua”.

La División de Adquisiciones de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua (UNAN – Managua), en su calidad de Entidad Adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Selectiva, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar ofertas para la “Adquisición de licencias para el Centro de Datos de la UNAN Managua”.

1. Las Normas y Procedimientos contenidas en el Pre - Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley N° 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y Decreto N° 75-2010 “Reglamento General”.
2. Los oferentes elegibles podrán obtener el Pre - Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contrataciones www.nicaraguacompra.gob.ni.
3. La Adquisición antes descrita es financiada con fondos Generales 2020 de la UNAN-Managua.
4. La oferta deberá entregarse en idioma español en el Auditorio Héroes de la Paz, planta alta del Recinto Rubén Darío UNAN/Managua; según hora y fechas indicadas en cronograma de licitación.
5. Los precios deberán ser cotizados por el oferente de preferencia en córdobas, (**moneda curso oficial**). En caso de expresarse en otra moneda, la conversión o su equivalencia se realizará en base al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua, del día de la apertura de las ofertas, ya que la UNAN-Managua cancela sus obligaciones pecuniarias en córdobas. Para efectos de evaluación de precios unitarios en córdobas, se evaluarán las cantidades con dos cifras decimales como máximo.
6. La oferta debe incluir una Garantía o Fianza de Seriedad de la Oferta; pecuniaria equivalente al monto del uno (1%) por ciento del precio total de la oferta, la cual se requiere a manera de garantía o fianza, deberá presentarse **en moneda nacional o moneda extranjera dólares**, con una vigencia de (60) días, en original y en los formularios aprobados por el emisor, **se sugiere que la moneda de la oferta sea la misma de la garantía, debido a la aplicación de tasa de cambio. (No se aceptarán cheques de ningún tipo en concepto de garantía).**
7. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera se ejecutará la Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y arto. 87 literal “n” del Reglamento General).
8. Las ofertas serán abiertas a la hora y fecha indicada en cronograma de licitación, en presencia de los Representantes de las Entidad designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representante Legales y cualquier otro interesado que desee asistir en el Auditorio Héroes de la Paz, planta alta del Recinto Rubén Darío UNAN/Managua.
9. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
10. El Oferente adjudicado deberá entregar el servicio objeto de esta licitación en el Recinto Universitario Rubén Darío de la UNAN-Managua, de forma digital por medio de correo electrónico, previa coordinación con el maestro Derman Zepeda Vega, Director del SIUDT, la entrega del servicio se requiere en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del siguiente día hábil después de firmado el contrato y recibida la orden de compra.

Mayra Ruíz Barquero
Directora División de Adquisiciones
UNAN – Managua